

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS COORDINACION DEL BANCO DE TEZONTLE (REMTYS)

HOMOClave:		CBT/ 2690	
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO ☒
Rehabilitación de Vialidades mediante Bacheo en Calles del Municipio.			
DESCRIPCIÓN:			
Este servicio se ofrece para el bacheo de vialidades y calles mediante mezcla asfáltica y concreto hidráulico en Comunidades y Colonias de la jurisdicción del Municipio de Atlacomulco.			
FUNDAMENTO LEGAL:	• Artículo 8 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Manual de procedimientos de la Dirección Obras Publicas 2022, Procedimientos "Apoyo para rehabilitación y bacheo de calles y caminos con mezcla asfáltica", páginas 103 a la 107.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de contestación		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI ☐	NO ☒	DIRECCIÓN WEB: No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Este servicio se ofrece para el bacheo con mezcla asfáltica en calles y vialidades con algunos puntos dañados en las Comunidades y Colonias del Municipio de Atlacomulco.		

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
2690	Bacheo de calles con mezcla asfáltica	Este servicio se ofrece para el bacheo con concreto hidráulico en calles y vialidades con algunos puntos dañados en las Comunidades y Colonias del Municipio de Atlacomulco.
2690	Bacheo de calles con concreto hidráulico	Este servicio consta de rehabilitar las vialidades y calles a través del bacheo con concreto hidráulico.

REQUISITOS: :			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Estos requisitos deben ser entregados en la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicada en el Palacio Municipal.			
1.- Solicitud en escrito libre dirigida al C. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	SI (1)	• Artículo 8 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. • Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Publicas vigente pág. 103 a la 107.
2.- Croquis de ubicación donde se requiere el servicio.	SI (1)	SI (1)	• Artículo 118 fracción I, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. • Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas vigente pág. 103 a la 107.
3.- Identificación oficial del solicitante (INE o Pasaporte vigente), solo para cotejo.	SI (1)	SI (1)	• Artículo 118 fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. • Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas vigente pág. 103 a la 107.
4.- Fotos del lugar donde se requiere el servicio.	SI (1)	SI (1)	• Artículo 118 fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. • Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas vigente pág. 103 a la 107.

INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Estos requisitos deben ser entregados en la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicada en el Palacio Municipal.			
1.- Solicitud en escrito libre dirigida al C. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	SI (1)	• Artículo 8 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. • Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas vigente pág. 103 a la 107.
2.- Croquis de ubicación donde se requiere el servicio.	SI (1)	SI (1)	• Artículo 118 fracción I, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. • Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas vigente pág. 103 a la 107.
3.- Identificación oficial del solicitante (INE o Pasaporte vigente), solo para cotejo.	SI (1)	SI (1)	• Artículo 118 fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. • Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas vigente pág. 103 a la 107.
4.- Fotos del lugar donde se requiere el servicio.	SI (1)	SI (1)	• Artículo 118 fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. • Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas vigente pág. 103 a la 107.

FORMATOS DESCARGABLES		No aplica.	
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1.-El ciudadano o la ciudadana Ingresa escrito libre a la Coordinación de Atención Ciudadana.			
2.- Coordinación de Atención Ciudadana envía la solicitud foliada a la Dirección de Obras Públicas.			
3.- Dirección de Obras Publicas turna la papeleta a la Coordinación del Banco de Tezontle.			
4.- Coordinación del Banco de Tezontle emite oficio de respuesta y la turna a la Coordinación de Atención Ciudadana.			
5.- Coordinación de Atención ciudadana entrega la respuesta al ciudadano.			
6.- Si la respuesta es positiva se agenda fecha de préstamo de maquinaria.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
N/A			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	20 minutos	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:				3 días hábiles.		
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							

OTRAS ALTERNATIVAS:

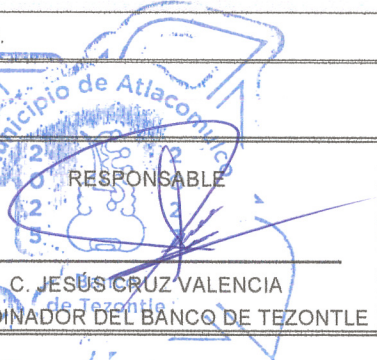
No aplica.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El servicio depende de la programación de actividades en la coordinación y las condiciones mecánicas que guarda la maquinaria a utilizar para el servicio solicitado.					
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fra. II de la Ley de responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y Artículo 9 fra. XI Bando Municipal vigente.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica.			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO x	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Obras publicas				Coordinación de Banco del Tezontle			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Jesús Cruz Valencia					
DOMICILIO:	CALLE	28 de octubre		NO. EXT.	N/A	NO. INT.	N/A
COLONIA:	2 de abril			MUNICIPIO:	Atlacomulco.		
C.P.:	50453		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	12 0 01 11		N/A	bancodetezontle@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica.					
DOMICILIO:	CALLE	N/A		NO. EXT.	N/A	NO. INT.	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		

C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A		

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Ingresada mi solicitud es un hecho que se brindara el apoyo y/o el servicio?
RESPUESTA:	No, todo depende de la agenda de trabajo y disponibilidad de material, así como las condiciones óptimas de la maquinaria.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En caso de avería de la maquinaria, tengo que cubrir algún costo?
RESPUESTA:	No
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La maquinaria se les presta únicamente a los habitantes del municipio de Atlacomulco?
RESPUESTA:	Si, solo el apoyo es para los habitantes de las comunidades y colonias del municipio.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿El combustible que utilizan las máquinas y camiones tiene algún costo?
RESPUESTA:	No, lo cubre el Ayuntamiento.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

 RESPONSABLE C. JESÚS CRUZ VALENCIA COORDINADOR DEL BANCO DE TEZONTLE	 VALIDÓ Y AUTORIZÓ P. EN ARQ. UZIEL FUENTES LUCIANO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Marzo 2025
---	--	--